

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **654** DE 17 NOV 2022

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993.

Aprobada en: Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público

**Tema:** Costos de los contratos de implementación de dispositivos viales en Bogotá

El Concejo de Bogotá, en uso de las facultades legales de Control Político, en especial aquellas consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en el artículo 52 y siguientes del Acuerdo Distrital 741 de 2019.

**Citados:** Secretaria Distrital de Movilidad, Dra. Deyanira Ávila Moreno, Director IDU, Dr. Diego Sánchez Fonseca, Director Malla Vial, Ing. Álvaro Sandoval Reyes.

**Invitados:** Doctora Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital; Doctor Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Doctor Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá.

**Cuestionario:**

1. ¿Cuántos contratos de obra e interventoría se han celebrado desde 2016 a la fecha con el fin de implementar señalización vial en la ciudad? Favor relacionar, contratista, monto, número de dispositivos instalados por cada contrato y Link del SECOP de cada uno.
2. Teniendo en cuenta que se establecen ponderables donde se entregan puntos adicionales en procesos licitatorios, ¿Cuáles contratistas adjudicados ofrecieron ponderables relacionados con una mayor garantía de los dispositivos de señalización y regularización de tránsito desde el año 2016 hasta a la fecha?
3. ¿Cuál es la vida útil y qué garantía tiene cada tipo de dispositivo de señalización y regularización de tránsito? Favor relacionar por tipo de dispositivo.
4. ¿Cuáles son las razones por las cuales se deben reemplazar los dispositivos viales? Favor relacionar costo de reemplazo por cada uno de los dispositivos.
5. ¿Cuáles son los puntos de la ciudad en los que se encuentra mayor deterioro de los dispositivos viales implementados? Favor relacionar por localidad, UPZ y dirección.
6. ¿Cuántos dispositivos por año se han reemplazado por deterioro desde el año 2016 hasta la fecha? Y ¿Quién asume los costos de reemplazo de los mismos?

654

17 NOV 2022

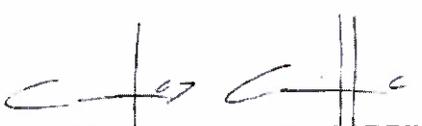
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. ¿Cuenta la ciudad con un inventario de dispositivos viales fijos? Favor relacionar ubicación según tipo de vía (Arterial, Intermedia y Local) y fecha de implementación de cada uno.
8. ¿Cuál es el valor individual de cada dispositivo vial instalado en la ciudad? Favor relacionar por tipo de dispositivo (reductores de velocidad de plástico, tachas, tachones, boyas, estoperoles, bandas, delineadores tubulares de base fija y móviles, conos de seguridad, hitos entre otros).
9. ¿Cuál es el monto total invertido para la implementación de los dispositivos viales en la ciudad desde 2016 a la fecha? Favor relacionar monto total invertido por año.
10. ¿Cuáles son los criterios para identificar y priorizar distintos dispositivos para reducir la velocidad en Bogotá? Favor relacionar por año entre 2016 a la fecha el número de dispositivos implementados en la ciudad.
11. ¿Se han tenido que apropiar recursos adicionales a los establecidos en los contratos de señalización vial? Favor relacionar monto de recursos adicionados por año desde 2016 a la fecha.
12. Teniendo en cuenta, que diferentes dispositivos para reducir la velocidad se han instalado con el fin de salvaguardar la vida de todos los actores viales (peatones, ciclistas y conductores) ¿Cuál ha sido el impacto de los mismos en el mejoramiento de la movilidad y en la disminución de accidentes?
13. Para el caso del deterioro premeditado de los dispositivos reductores de velocidad ¿Cuáles son las estrategias para realizar el cambio o reemplazo? ¿Quién hace el seguimiento para que esto se cumpla de manera oportuna?

Cordialmente,

  
**CELIO NIEVES HERRERA**  
 Concejal de Bogotá

  
**ALVARO ARGOTE MUÑOZ**  
 Concejal de Bogotá

  
**CARLOS ALBERTO GARRILLO**  
 Vocero Concejal de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 01-11-2022 09:59:22

A Contestar Cite Este Nr.:2022IE16148 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 503 OFICINA 503/NIEVES HERRERA SEGUNDO CELIO

DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/RO

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR

OBS: ---